



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008784-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. Fernando Pablos Romo, relativa a implantación de escuelas bilingües y prevención de la violencia en las aulas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007623, PE/007918, PE/008129, PE/008168, PE/008180, PE/008197, PE/008288, PE/008347 a PE/008351, PE/008366, PE/008386, PE/008387, PE/008425, PE/008427, PE/008430, PE/008435, PE/008437, PE/008501 a PE/008506, PE/008563, PE/008580, PE/008591, PE/008592, PE/008604, PE/008605, PE/008632, PE/008633, PE/008636, PE/008648, PE/008660, PE/008692, PE/008697, PE/008718, PE/008724, PE/008729, PE/008732, PE/008736, PE/008761, PE/008762, PE/008784, PE/008793, PE/008803, PE/008811, PE/008817, PE/008821, PE/008838, PE/008853, PE/008856, PE/008857, PE/008862, PE/008866, PE/008870, PE/008871, PE/008873, PE/008874, PE/008878, PE/008887, PE/008907, PE/008911, PE/008956, PE/008957, PE/008962, PE/008967 a PE/008969, PE/008971, PE/008986 y PE/008993 a PE/009027, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908784, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la implantación de escuelas bilingües y prevención de la violencia en las aulas.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908784 se manifiesta lo siguiente:

Las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Galicia suscribieron un Protocolo General de colaboración, el 20 de enero de 2010, conscientes de los diversos asuntos de interés común existentes entre ambas Administraciones y con el fin de ofrecer a sus respectivos ciudadanos, especialmente aquellos que residen en las zonas limítrofes de ambas Comunidades, unos servicios públicos de calidad sin que la existencia de fronteras físicas o de carácter administrativo supongan un obstáculo. Uno de esos servicios públicos es el servicio público educativo, al que se refiere la cláusula séptima del Protocolo entre Castilla y León y Galicia.



En este sentido, las actuaciones en el ámbito de la convivencia escolar, desde su inicio estructurado, se ha considerado de gran interés el conocimiento e intercambio de experiencias con otras Comunidades Autónomas, interés que se ve reforzado en el caso de las más próximas territorialmente, con zonas cuyo contexto y alumnado presentan más semejanzas que diferencias. Por ello, en el marco del Observatorio estatal de convivencia escolar, ha existido contacto y conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo en las Comunidades Autónomas de Galicia y de Castilla y León. Este contacto, con puesta en común de experiencias desarrolladas por ambas, tuvo su momento clave con la celebración (Burgos, junio de 2008) del Primer encuentro estatal de observatorios de convivencia que, organizado por la Consejería de Educación a través del Observatorio para la convivencia escolar de Castilla y León, contó con la participación de un representante del Observatorio de Convivencia Escolar de Galicia, con una intervención centrada en la mirada interdisciplinar del Observatorio de dicha Comunidad.

Posteriormente, el contacto entre ambas Comunidades se ha mantenido en el marco estatal en las diferentes actividades llevadas a cabo por Plan Estratégico de Convivencia Escolar, reforzando el interés del intercambio de experiencias en relación con programas de fomento de la convivencia y prevención de la violencia en las aulas.

Este intercambio puede dirigirse tanto al ámbito de las experiencias de determinados centros docentes, como al de aquellas actuaciones que se programen desde los servicios centrales de la Consejería de Educación. En este sentido, este intercambio de experiencias tiene en la formación del alumnado en ayuda y mediación entre iguales, una de las líneas de actuación del Plan de convivencia escolar de Castilla y León, es una de las posibilidades de mayor interés, vinculando el esfuerzo que se viene realizando en Castilla y León desde el cursos 2006-2007, con un notable incremento a partir del 2015-2016, con el refuerzo y ampliación por la actuación conjunta en acciones formativas con alumnado de zonas limítrofes de Galicia y Castilla y León, en la seguridad de que la mejora de la convivencia y la contribución del alumnado a dicha finalidad supera el marco territorial autonómico y refuerza la lucha contra problemas comunes como, por ejemplo, el acoso escolar y el buen trato entre todo el alumnado.

Respecto a la implantación de escuelas bilingües, otro de los aspectos contemplados en el protocolo de colaboración, se ha procedido a la evaluación del modelo bilingüe en la Comunidad de Castilla y León, cuyo análisis de resultados va a permitir la adopción, en su caso, de medidas encaminadas a mejorar el modelo existente, a través de una nueva regulación de la materia. En este contexto, el intercambio de experiencias entre ambas Comunidades podría igualmente constituir una referencia importante de cara a la identificación de buenas praxis.

En esta línea, destaca la reunión de trabajo de las consejerías de Educación de Castilla y León, Galicia y Asturias que se ha desarrollado los días 18 y 19 de enero de 2018 en León.

En ella se han abordado temáticas de especial incidencia en el contexto educativo actual, como la escuela rural, la conectividad, la calidad e inclusión, además de otros como la Formación Profesional Dual, Universidad, etc. En ella se ha tenido oportunidad de identificar buenas prácticas, compartirlas así como aunar propuestas de mejora situadas en un futuro inmediato.



Por otro lado, destaca el singular momento que marca la actualidad, donde Castilla y León forma parte del Grupo de Trabajo del Pacto de Estado Social y Político por la Educación con otras 9 Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra Galicia y cuya primera reunión se celebró el lunes 6 de noviembre. En el seno de dicho Grupo, a través de las ponencias establecidas, cuestionarios previos e intervenciones en sala, se analizan las bondades y debilidades del sistema educativo, en lo posible, en clave de propuesta. Temas como los referidos en la pregunta, con carácter general, véase bilingüismo, convivencia, competencias clave, abandono... forman parte del discurso de los diferentes intervinientes de manera habitual, constituyendo por tanto, aunque no sea su fin último, espacios de intercambio.

Igualmente, desde la firma del Protocolo de colaboración entre ambas Comunidades, se ha favorecido la colaboración entre los docentes de Castilla y León y Galicia de las distintas etapas educativas, como espacio para el diálogo, el intercambio de experiencias y el aprendizaje conjunto.

La colaboración se viene desarrollando fundamentalmente de manera estrecha entre los centros de formación del profesorado de las provincias limítrofes de ambas Comunidades, permitiendo la participación de los docentes en aquellas actividades formativas que resultan apropiadas para ellos, en las mismas condiciones que el resto de asistentes.

Pero al margen de esta colaboración, que se desarrolla de manera ininterrumpida desde 2010, se han promovido recientemente otros cauces de colaboración entre docentes en el campo de la investigación y las experiencias innovadoras.

Es el caso de la participación en el proyecto de innovación educativa presentado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, "Observa acción", en el que los docentes castellanos y leoneses, a nivel de centros educativos, utilizando metodologías innovadoras serán observados por otros docentes gallegos y viceversa en sus propias aulas propiciando de esta manera la reflexión y el intercambio de información. El proyecto se implementa a través de tres acciones formativas que abordan diferentes ámbitos competenciales:

"Innova_Acción": El ámbito competencial es la formación en el cambio y la innovación metodológica, y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación.

"Comunica_Acción": El ámbito competencial es la formación en la competencia comunicativa en lenguas extranjeras y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación.

"Digitaliza_Acción": El ámbito competencial será la formación en competencia digital y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación.

Asimismo, se está trabajando conjuntamente en tres líneas prioritarias para nuestra Consejería, como son la internacionalización y plurilingüismo, las metodologías innovadoras para una educación inclusiva y la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación.



En la última edición del proyecto de innovación educativa “Observa acción” seis centros educativos de Castilla y León han intercambiado experiencias formativas con otros seis centros de la Comunidad Autónoma de Galicia.

En otro orden de cosas, dado que la plataforma informática AVE (Aula Virtual del Español) del Instituto Cervantes para el esfuerzo del aprendizaje del Español para Extranjeros esta plataforma no era demandada por los alumnos ni por los profesores de la Escuela Oficial de Idiomas, atendiendo a razones de racionalización del gasto público, se procedió a la denuncia unilateral del convenio prevista en la citada cláusula undécima.

Con fecha nueve de enero del dos mil catorce se efectuó inscripción en el Registro General de Convenios de la Administración de Castilla y León el acuerdo denominado en la Orden de veintiuno de noviembre de dos mil trece de la Consejería de Educación, por la que se denuncia unilateralmente el Convenio Específico entre la Comunidad de Castilla y León y el Instituto Cervantes para la Utilización del Aula Virtual de Español en las Escuelas Oficiales de Idiomas, suscrito con fecha veintiséis de mayo del dos mil ocho. Este convenio se entendió resuelto a los tres meses de la notificación. Notificado al Instituto Cervantes con fecha dos del doce del dos mil trece.

Por tanto, el convenio específico entre la Comunidad de Castilla y León y el Instituto Cervantes para la utilización del Aula Virtual de Español en las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León dejó de estar en vigor el 9 de enero de 2014.

Valladolid, 24 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.